Treinta y quatro maravedis.

SELLO TERCERO, TREINTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

En la Villa de Madrid a Veinte y nuebe dias del mes de Febrero de mil sete cientos y quatro años ante los Señores del Consejo de Su Magestad se presento la Peticion del tenor Siguiente

Peticion

M. P. S. Juan Ruiz en nombre dela Ziudad de Murcia en los Autos con Juan Thomas de Jumilla sobre el tanteo de Bara de fiscal dela Justicia Real de dicha Ciudad = Digo que en dicho Pleyto a obtenido mi parte Autos de Vista y Revista declarando hauer lugar a dicho tanteo pagandose por dicha Ciudad mi parte mil Ciento y treinta pesos escudos con el Coste y Costas y para que mi parte pueda Cumplir con dichos Autos y Usar de su derecho